



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1377/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0002676, Ent. N° 1661/2021)

VISTO: el expediente remitido por el Ministerio de Desarrollo Social, relativo a la transferencia al Banco de Previsión Social (BPS) a efectos de atender los gastos atención alimentaria a través de los Programas Apoyo a Enfermos Crónicos y Bienvenido Bebe –Tarjeta Uruguay Social, para el ejercicio 2021

RESULTANDO: 1) que el importe de la mencionada transferencia asciende a \$ 100:000.000, habiéndose emitido la Afectación. 102/2021;

2) que la erogación se imputará al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 003 "Instituto Nacional de Alimentación" Programa 401 "Red de Asistencia e integración social", Proyecto 144, Objeto del Gasto 579, Auxiliar 030, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: 1) que las actuaciones se ajustan a lo establecido en el artículo N° 504 de la Ley N°19.924 16.713 de 18 de diciembre de 2020;

2) que deberá rendirse cuenta documentada de la partida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 132 del TOCAF y la Ordenanza N°77 de este Tribunal;

3) que, como resultado de las verificaciones efectuadas, no existen observaciones que formular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer a la Contadora Auditora destacada ante el Ministerio de Desarrollo Social, la intervención del gasto por el importe de \$ 100:000.000, una vez verificado que la resolución definitiva dictada por el ordenador competente concuerde con las actuaciones sometidas a control de este Tribunal y que no existan partidas pendientes de rendición;
- 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 2);
- 3) Comuníquese a la Contadora Auditora destacada ante el mismo; y
- 4) Devuélvase.

bf

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Olga Santinelli Teubner, con trazos fluidos y una longitud considerable.

Cra. Lic. Olga Santinelli Teubner
Secretaría General